



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-18347769- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-18347769--APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma KILAB S.R.L., CUIT N° 33708488939, Legajo N° 7.344 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica FERNANDA ROCIO MIGUEL, Documento Nacional de Identidad N° 36.085.827, Matrícula Nacional N° 17.960, como Co-Directora Técnica de la firma KILAB S.R.L., Legajo N° 7.344, con domicilio en la calle Carlos María Ramírez N° 1.544/46 y en la calle Santa Catalina N° 1.510/12, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-18347769- -APN-DGA#ANMAT

dc

rp